

Información Registral expedida por:

JOSE CARLOS ROCA GARCIA-VALDECASAS

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

AVENIDA BLAS INFANTE, 21

21440 - LEPE (HUELVA)

Teléfono: 959645290

Fax: 959382181

Correo electrónico: lepe@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

IBERINFORM INTERNACIONAL SA

con DNI/CIF: A28382927

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD:**T24HU10**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)

Su referencia: **3747.3**

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: 23/09/2022 14:42:33

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Finca y Municipio: FINCA DE LEPE N°: 12429.
Código Registral Único: 21002000194010

URBANA: Número DIECINUEVE. En el edificio en Lepe, al sitio La Vera, en la Playa de la Antilla, con entrada por las calles Delfín y Céfiro, teniendo hoy su acceso por la calle Céfiro. **Local comercial en planta baja**, señalado en el plano con el número dieciocho. Mide **ciento sesenta y siete metros y ocho decímetros cuadrados**; y **linda**: por el frente, calles Delfín y Céfiro; por la derecha, locales números diecinueve y veinte; por la izquierda, local número veinticuatro; y por el fondo, con el local número veintitrés. **Coficiente**: un entero y sesenta y cinco centésimas por ciento en el total valor del inmueble.

PUBLICIDAD INFORMATIVA:

La finca de este número tiene el carácter de Bien Patrimonial, según Resolución de 4 de mayo de 2015 de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

PUBLICIDAD INFORMATIVA:

Mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2016 del Servicio Provincial de Costas en Huelva que la finca de este número se localiza fuera del dominio público marítimo terrestre determinado mediante deslinde aprobado por O.M. de 13 de septiembre de 1990, emplazándose parcialmente sobre su zona de servidumbre de tránsito y sobre su zona de servidumbre de protección.

Estado de coordinación con Catastro: No consta

TITULARIDADES

-JUNTA DE ANDALUCIA, con C.I.F. S4111001F, titular del **100,000000% del pleno dominio de la finca**, por título de Adjudicación Por Ejecución de Hipoteca.

En virtud del documento judicial expedido en Ayamonte, por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CINCO, con número de juicio CUATROCIENTOS VEINTISIETE, el 16 de Diciembre de 2013. **Según consta en la inscripción 22ª, en el folio 44 del Tomo 1963, Libro 640.**

CARGAS

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 20/10/17, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación 22.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la

fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 23/09/2022 14:42:33 antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS:

1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado de que:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene

carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LEPE a día veintitrés de Septiembre del año dos mil veintidós.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 221014285072414B

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>